

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

| | |
|---|-------------------|
| FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Ciencias del Mar | |
| TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar | |
| Asignatura: Fundamentos de Matemáticas | Código(s): |
| | 40603 |
| Departamento: Matemáticas | |
| Coordinador de la asignatura: Josefa Caballero Mena | |
| Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : X <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO | |
| Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020 | |
| Sistemas de Evaluación: | |
| <p>La asignatura consta de dos partes, como se refleja en la sección "Contenidos" (cálculo y álgebra). Durante el semestre, se realizará un parcial de cada parte. Se considerará que el parcial está aprobado si la calificación es mayor o igual que cinco. Este examen parcial, en caso de ser aprobado, eliminará materia para las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Los exámenes ordinario y extraordinario constarán de 2 partes bien definidas correspondientes a los exámenes parciales.</p> | |
| Sistema de Calificación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Se considera que una parte está superada por parciales cuando la calificación de dicho parcial es mayor o igual que cinco. - Se considera que un alumno ha aprobado la asignatura por curso cuando ha superado los dos parciales. En este caso, la calificación de la asignatura será la nota media de ambos parciales. - En las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los alumnos que no han aprobado la asignatura por curso deberán examinarse de las partes suspendidas. Para dichas partes suspendidas, la única calificación que se tendrá en cuenta será la del examen de la convocatoria. Para las partes superadas por parcial, se considerará la nota de dicho parcial. - Un alumno podrá presentarse al examen de convocatoria ordinaria a una parte ya superada por parcial. En este caso, la calificación que se asignará a dicha parte será la obtenida en el examen de convocatoria (sea cual fuera dicha calificación). - El alumno que no haya aprobado por curso y no se presente al examen de convocatoria obtendrá una calificación de "No Presentado" - Para aprobar la asignatura se deberá: (1) haber aprobado la asignatura por curso o (2) haber obtenido una nota mayor o igual que tres en las dos partes y una nota media mayor o igual que cinco. En el caso de que la nota de alguna de las partes sea menor que tres, la calificación de la asignatura será el valor mínimo entre cuatro y la nota media. | |

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

Sistema de Evaluación:

La asignatura consta de dos partes, como se refleja en la sección "Contenidos" (cálculo y álgebra).

La convocatoria extraordinaria constará de un examen que estará dividido en dos partes bien diferenciadas, y cada una de ellas recogerá el temario dado en cada uno de los parciales del curso. Si el alumno en la convocatoria ordinaria ha logrado superar algunos de los dos parciales, sólo deberá realizar el parcial que tiene suspenso.

Dicho examen se podrá realizar en una de estas dos modalidades:

- A. Si el centro lo permite, la prueba escrita se realizará presencial.
- B. Si el centro no lo permite, la prueba se realizará a través de la plataforma en la fecha y hora que el centro establezca. Los alumnos accederán al enunciado de la prueba a través de la plataforma y se les dará un tiempo prudencial para la realización de la misma. Una vez acabado ese tiempo, se les dará de nuevo unos minutos más, para que escaneen y suban a la plataforma la resolución de dicho examen y en la primera hoja del documento anexen el carnet de estudiante con el objetivo de identificar la autoría.

Sistema de calificación:

La calificación de la convocatoria extraordinaria se calculará:

- Si el alumno tiene un parcial aprobado, haciendo la media de dicho parcial aprobado y la parte realizada en la convocatoria extraordinaria. No se tendrán en cuenta las notas obtenidas en parciales suspensos, aunque sean más altas que las obtenidas en la convocatoria extraordinaria.
- Si el alumno no tiene parciales aprobados, se hará la nota media obtenida en las dos partes de la convocatoria extraordinaria.

Para aprobar la asignatura se deberá obtener una calificación mayor o igual que cinco.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020